

Guayaquil, 21 de Enero de 2015

Señora

ANA MARIA CARDENAS MARCIAL

Ciudad

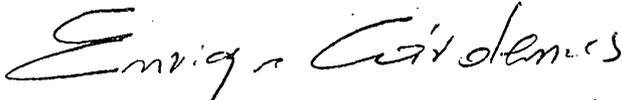
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía LOGISTICA, TRAMITES Y VENTAS DE COMERCIO EXTERIOR LOTRAVENSA S.A. fue designada GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 21 de Enero de 2015.

Atentamente,



ENRIQUE RAFAEL CARDENAS MARCIAL
ACCIONISTA FUNDADOR

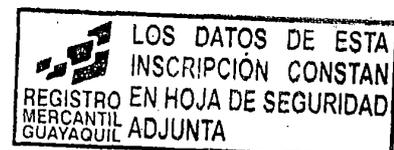
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LOGISTICA, TRAMITES Y VENTAS DE COMERCIO EXTERIOR LOTRAVENSA S.A. para el cual he sido elegida. Guayaquil, 21 de Enero de 2015.



ANA MARIA CARDENAS MARCIAL

C. C. # 091122721-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.310
FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:34



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Febrero del dos mil quince queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **LOGISTICA, TRAMITES Y VENTAS DE COMERCIO EXTERIOR LOTRAVENSA S.A.**, de fojas 11.557 a 11.575, Registro Mercantil número 576. **2. NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **LOGISTICA, TRAMITES Y VENTAS DE COMERCIO EXTERIOR LOTRAVENSA S.A.**, a favor de **ANA MARÍA CARDENAS MARCIAL**, de fojas 5.223 a 5.225, Registro de Nombramientos número 1.740.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de febrero de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de 1 ejemplar es igual al documento que se me exhibió.

22 ABR 2015



Dr. Humberto Moya Flores
Notario de Guayaquil

Nº 1069187